

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

APRUEBA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°35 RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA MODALIDAD COMPRA ÁGIL.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 256 B /

SANTIAGO, 24 de abril de 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en el Decreto Supremo N° 1.407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La función legal de la Dirección de Compras y Contratación Pública de asesorar a los organismos públicos en la planificación y gestión de sus procesos de compras, dispuesto en el artículo 30, letra a), de la ley N° 19.886.
- 2. La facultad de emitir orientaciones y recomendaciones generales, conducentes a difundir buenas prácticas y a fortalecer la probidad, la transparencia y la eficiencia en las compras públicas por parte de los compradores y los proveedores, contemplada en el artículo 104 bis, del Reglamento de Compras Públicas.
- 3. Que, en virtud del decreto N°821, de 21 de enero de 2020, del Ministerio de Hacienda, se efectuaron una serie de modificaciones al reglamento de la ley N° 19.886, centradas en la eficiencia de las compras públicas. Entre ellas, se reconocieron normativamente nuevas modalidades de compra, como la Compra Ágil.
- 4. Que, para el correcto uso de esta modalidad de compra, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas, se ha estimado necesario entregar un conjunto de recomendaciones.
- 5. Que, el Ministerio de Hacienda, a través de la circular N°19, de 21 de abril de 2020, comunicó el lanzamiento de la Plataforma Compra Ágil en Mercado Público.

6. Que, para efectos de aprobar la señalada directiva, debe dictarse el correspondiente acto administrativo.

### **RESUELVO**

**1. APRUÉBASE** la Directiva de Contratación Pública N°35 "RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA MODALIDAD COMPRA ÁGIL", cuyo texto se transcribe a continuación:

### DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N°35 RECOMENDACIONES PARA EL USO DE LA MODALIDAD COMPRA ÁGIL

### **1. CONTEXTO GENERAL Y JUSTIFICACIÓN**

En 2020, el reglamento de la ley N° 19.886 (en adelante "el Reglamento") tuvo modificaciones, varias de ellas centradas en la eficiencia de las compras públicas. Se reconocieron normativamente nuevas modalidades de compra, entre las que destaca la Compra Ágil.

De conformidad con los artículos 2°, N° 38, y 10 del Reglamento, la Compra Ágil es una modalidad de compra mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 30 UTM, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.

Atendidas las particularidades de esta modalidad de compra, la DCCP ha estimado útil elaborar la presente directiva, para facilitar su comprensión y uso, tanto por parte de las entidades compradoras como por parte de los proveedores.

#### 2. SOBRE LA MODALIDAD "COMPRA ÁGIL"

- Existen 2 requisitos para la procedencia de la Compra Ágil:
  - 1) Que la adquisición del bien o servicio sea por un monto igual o inferior a 30 UTM; y
  - 2) Que el comprador requiera al menos 3 cotizaciones previas, a través del Sistema de Información.
- La Compra Ágil no requiere la dictación de una resolución fundada que autorice su procedencia, sino que basta únicamente con la emisión de la orden de compra, aceptada por el proveedor. Ello permite que la contratación sea más expedita, ya que la fundamentación requiere únicamente dar cuenta de un hecho objetivo que la justifique, como lo es el monto de la contratación, sin necesidad de otros argumentos.

- El valor de la UTM a considerar para una Compra Ágil corresponde al del mes en que se emite la orden de compra (el monto total debe considerar todos los costos, tales como impuestos o fletes).
- En caso de contratar por Compra Ágil un servicio o un suministro cuya ejecución está diferida en el tiempo, el monto total de esa contratación no puede superar las 30 UTM.
- En el evento de que a través de la Compra Ágil se obtengan condiciones más ventajosas que las existentes en los convenios marco vigentes, procederá el uso prioritario de aquella herramienta, en desmedro del convenio marco, sin que se requiera la dictación de un acto administrativo. En este caso las condiciones más ventajosas estarán referidas específicamente al menor precio del bien y/o servicio, el que quedará consignado en la respectiva orden de compra.
- Los pagos de bienes o servicios contratados por Compra Ágil deberán efectuarse en forma posterior a la recepción conforme del producto, dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura.
- En la Compra Ágil, dado los montos involucrados, no se requerirá la suscripción de un contrato con el proveedor cuya cotización ha sido seleccionada. Al respecto, el vínculo contractual entre la entidad compradora y el proveedor se entenderá perfeccionado a través de la aceptación de la respectiva orden de compra, a través del Sistema de Información.
- Se sugiere a los órganos compradores incluir estas orientaciones en sus manuales de procedimientos internos de contratación, exigidos en el artículo 4 del Reglamento de la ley N° 19.886.

## 3. SOBRE LA PLATAFORMA DE COMPRA ÁGIL EN www.mercadopublico.cl

Con la finalidad de que las adquisiciones bajo la modalidad Compra Ágil se efectúen a través del Sistema de Información, como lo mandata el artículo 10 bis del Reglamento, la Dirección ChileCompra ha desarrollado una plataforma en <u>www.mercadopublico.cl</u>. La mencionada plataforma, denominada Compra Ágil, presenta las siguientes características:

El uso de esa plataforma es obligatorio para las entidades compradoras, en virtud del artículo 18 de la ley N° 19.886. Dicha obligatoriedad, por lo demás, ha sido refrendada por la Contraloría General de la República en sus dictámenes N°s 8.769, de 2018, y 12.124, de 2019. En dichos dictámenes esa Entidad de Control ha expresado que "de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley N° 19.886 corresponde a la antedicha Dirección establecer los sistemas electrónicos o digitales necesarios para desarrollar todos los procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras -

de los que debe entenderse que forman parte los aplicativos que menciona ese servicio-, cuyo uso es obligatorio para los organismos públicos regidos por dicha ley."

- No se podrán recibir a través de la plataforma Compra Ágil cotizaciones que superen el umbral de las 30 UTM. Cualquier cotización que supere ese límite, deberá ser desestimada.
- La plataforma Compra Ágil, alojada en www.mercadopublico.cl, se basa en el cumplimiento del principio de libre concurrencia, en cuanto conlleva el envío general de invitaciones a todos los proveedores pertenecientes a un determinado rubro o segmento.
- El control de las adquisiciones bajo la modalidad de Compra Ágil, ya sea por parte de las instancias de control interno de las instituciones, por las entidades fiscalizadoras, o por la sociedad civil, se verá reforzado con el funcionamiento de la nueva plataforma, la que contará con altos estándares de transparencia y trazabilidad. Con esa información transparentada a través de un portal de acceso público, será posible advertir eventuales irregularidades, como fragmentación u otras. Por lo tanto, el uso de la plataforma Compra Ágil, a través de <u>www.mercadopublico.cl</u>, no es impedimento para el control de estas contrataciones, sino que, todo lo contrario, constituye un medio necesario para reforzar las instancias de control.
- La ley N° 19.886 exige en el artículo 4° que, para contratar con la Administración del Estado, el proveedor no se encuentre afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1° y 6° de esa disposición legal, así como tampoco a las inhabilidades dispuestas por los artículos 10 de la ley N° 20.393 y 26, letra d), del DL 211. Es por ello que todo proveedor, al momento de enviar una cotización a través de la plataforma Compra Ágil, en www.mercadopublico, deberá suscribir electrónicamente la declaración jurada en la que declare no estar afecto a ninguna de esas inhabilidades.

A continuación, se presenta el funcionamiento y operatividad del módulo "Compra Ágil":

## **Escritorio Comprador**

La plataforma de Compra Ágil se visualiza como un módulo en el escritorio del comprador en www.mercadopublico.cl.

Al hacer clic en "Compra Ágil" de la barra azul o el banner "Morado" del costado derecho de la pantalla, se accede a la funcionalidad. En la siguiente imagen se muestran estos accesos:



# Menú principal

La plataforma de Compra Ágil está compuesta por 3 secciones: superior, central e inferior.

En la sección superior el usuario puede "Crear solicitud de cotización".

En la sección central se encuentra el **buscador** que podrá ser utilizado por ID de la cotización, nombre o palabra clave del nombre de la cotización, estado de la cotización: Guardada, Publicada, Cerrada y Adjudicada/Proveedor seleccionado, como también realizar una búsqueda por rangos de fecha. Para realizar la búsqueda con los campos seleccionados, debe seleccionar el botón azul "Buscar".

Finalmente, en la sección inferior, se visualizan los **resultados de la búsqueda** realizada en la sección central.

OtheCompres     Felipe Ignacio Medina Romero     Cerrar sesión       Genera: 21 / 04 / 2020   9:25:52 hrs.     Departamento Compradores     V									
Mis Pagos 🔻 Licitaciones 👻 Administración		ontratos 🔹 Cat	tálogo 🔻 CO	MPRA ÄGIL	Orden de Compra 🔹	Documento Tributar	io 🔻 Gestión		
Escritorio / Compra Ágil									
Cotiza y compra de forma ág	il y simple								
Revisa el detalle de las cotizaciones realizadas						+ Crea	ar solicitud de c	otización	
BUSCA POR ID	NOMBRE	EST	TADO		FECHA DESDE:	FECHA	HASTA:		
500977-12-COT20		1	Todos los estados	~	21/03/2020	21/0	14/2020	ti i	
RussellD									
Buscario							Busc	ar	
Existe 1 resultado para tu búsqueda									
			PRA		FECHA DE PURI ICACIÓN		ESTADO		
ID NOMBRE		UNIDAD DE COMP	FRA		FECHA DE FOBLICACIÓN	FECHA DE CIERRE	LITADO		
749218-1-COT20 Computador all in one		Departamento Cor	mpradores		21-04-2020 03:08	28-04-2020 02:41	PUBLICADA	Historial	
Volver									

# Crear solicitud de cotización

Al hacer clic en "Crear solicitud de cotización" del menú principal, se accede al **formulario de 2 pasos** que permite realizar la solicitud de cotización de compra.

Fec	ChileCompra MercadoP cha: 20 / 04 / 2020	<b>úblico.cl</b>   20:09:58 hrs.						Felipe Ignacio Meo De	lina Romero   Cerrar ses	ión 🙁 es 🔻
	Mis Pagos 🔻	Licitaciones 🔻	Administración 🔻	Auditoria 🔻	Contratos 🔻	Catálogo 🔻	COMPRA ÁGIL	Orden de Compra 🔻	Documento Tributari	o <del>v</del> (
	Escritorio / Cor	npra Ágil								
	Cotiza y Revisa el det	r compra d	e forma ágil y ciones realizadas.	y simple				+ Crear	solicitud de cotización	
	BUSCA POR	ID	NOMBRE		ESTADO		FECHA DESD	DE: FEC	HA HASTA:	
	500977-1	2-COT20 Buscar ID			Todos lo	os estados 🔍 🗸	20/03/202	20 🗰 2	0/04/2020 🗰 Buscar	
	No se encont	raron resultados pa	ara tu búsqueda							

## Paso 1: Datos generales de la cotización

En el **Paso 1** del formulario, se cargan los datos generales de la cotización, tales como: "nombre de la cotización", "descripción" y "fecha de cierre". Estos datos son necesarios para la correcta generación de la cotización.

Fed	ChileCompra MercadoPúblico.	<mark>cl</mark> 7 hrs.						Felipe Ignacio Med Dep	lina Romero   Cerrar sesi partamento Compradoro	ión 🔀 es 🔻
	Mis Pagos 👻 Licita	ciones 🔻	Administración 🔻	Auditoría 🔻	Contratos 🔻	Catálogo 🔻	COMPRA ÁGIL	Orden de Compra 🔻	Documento Tributario	o <del>v</del> G
	Escritorio / Compra Ágil	/ Crear Form	ulario							
	PASO 1 DE 2 Crear solicitu Solicita cotizaciones	ud de ( a todos lo	COTIZACIÓN os proveedores de Me	ercado Público	).					
	Nombre de la cotiza	ación *	Este será el nombre que v	erán los proveedor	res al momento de c	otizar.				
	Descripción de la cotización *									
			Ingresa una descripción b	reve que explique	de qué se trata este	// llamado a cotizar.				
	Fecha de cierre * Te recomendamos sele un día hábil.	eccionar	27/04/2020 Ejemplo: 17/09/2009		20:11	Q				

A continuación, se debe ingresar los siguientes datos obligatorios: "dirección de despacho" y "plazo de entrega", así como también los datos de contacto como: "nombre", "teléfono" y "correo electrónico".

Dirección de entrega *	Seleccione . Seleccionar .
Plazo de entrega	días
(opcional).	Selecciona el plazo de ejecución o entrega una vez aceptada la orden de compra.
Contacto para esta d	otización
Contacto para esta c	512451011
Nombre del contacto *	
Teléfono de contacto *	+56
	Elemplo: +56 2 4256 3212
Mail del contacto *	
	Ejemplo: juan@empresa.cl
Volver	Guardar Borrador Siguiente

Terminado el ingreso de la información, se activarán los siguientes botones: "Guardar Borrador", para seguir completando el formulario en una próxima etapa; "Volver", para regresar al menú principal; "Siguiente", con el cual se guarda la información, se genera el ID de la cotización, y se avanza al Paso 2.

Dirección de entrega *	Seleccionar V
Plazo de entrega	l díac
Días hábiles referenciales (opcional).	Selecciona el plazo de ejecución o entrega una vez aceptada la orden de compra.
Contacto para esta d	otización
Nombre del contacto *	
Teléfono de contacto *	+56
	Ejemplo: +56 2 4256 3212
Mail del contacto *	
	Ejemplo: juan@empresa.cl
Volver	Guardar Borrador Siguiente

## Paso 2: Datos específicos de los productos o servicios a cotizar

En esta etapa, se solicita cargar la información específica de los productos o servicios que se requiere cotizar para una futura compra. También se debe indicar los siguientes datos para cada uno de los productos a cotizar: "detalle", "unidad" y "cantidad".

Fee	ChileCompra MercadoPúblico.cl						Felipe Ignacio Med Dep	lina Romero   Cerrar sesión cartamento Compradores 🔻
Â	Mis Pagos 👻 Licitaciones 👻	Administración 👻	Auditoría 👻	Contratos 🔻	Catálogo 👻	COMPRA ÄGIL	Orden de Compra 👻	Documento Tributario 👻 G
	Escritorio / Compra Ágil / Crear Form	ulario						
	PASO 2 DE 2 Editar solicitud de o Una vez terminado y publicado	COTIZACIÓN el proceso se le info	rmará a todos	los proveedore	s que ofertan t	us productos o	servicios.	
	ID de cotización	749218-1-COT20						
	Nombre de la cotización	Computador all in one						
	Productos a cotizar *	Ingresar productos						
	ID PRODUCTO / SER	VICIO	DETALLE	UNIDAI	) C	ANTIDAD	)	
	43211503 Notebook, laptop o excepto Tablet PC	computador portátil	all in one	Unid	ad 🗸	2	¢	
	Quitar todos							

En la siguiente imagen, se visualiza los datos adicionales que se pueden solicitar, tales como región y tamaño de la empresa de los proveedores a los cuales les llegará la notificación (se recomienda invitar a las empresas de menor tamaño).

Además, se debe indicar el "monto total estimado disponible" y "adjuntar archivos" con la solicitud del requerimiento.

Notificar a proveedores Los proveedores seleccionados recibirán una notificación por correo electrónico.	<ul> <li>Notificar únicamente a los proveedores de: Región Metropolitana de Santia; </li> <li>Notificar únicamente a los proveedores micro, pequeña y mediana empresa.</li> <li>Seleccionar proveedores específicos</li> </ul>
Monto total estimado disponible *	\$ 1.000.000         El monto no podrá superar las 30 UTM.
Adjuntar y subir archivo Recuerde seleccionar y subir su archivo antes de enviar la cotización.	TIPO ARCHIVO COTIZACIÓN       Seleccionar archivo       Tamaño máximo permitido: 20Mb.
Volver	Guardar Borrador Enviar Cotización

Al apretar el botón "Enviar cotización", se envía una notificación a todos los proveedores de la región y tamaño indicados por el usuario, que entregan los productos o servicios indicados en la cotización, generando la siguiente notificación.



# Cierre del proceso y selección del proveedor

En la fecha del cierre de la cotización, se genera el siguiente resumen de ella que el usuario comprador debe revisar en el módulo Compra ágil.

Fecha: 2	ChileCompra MercadoPú 21/04/2020	úblico.cl 11:06:58 hrs.						Felipe Ignacio Me	edina Romero   Cerrar sesiór epartamento Compradores	<ul><li>▼</li></ul>
<b>∧</b> M	lis Pagos 🔻	Licitaciones 🗸	Administración 🔻	Auditoría 🔻	Contratos 🔻	Catálogo 👻	COMPRA ÁGI	L Orden de Compra	Documento Tributario	• (
Es	scritorio / Corr	npra Ágil / Cotizaci	ón 749218-3-COT20							
D s	Detalle C Relecciona al	de la cotiz proveedor y em	ación 749218 iite la orden de compra	8-3-COT2 directamente	0		<b>`</b>			
	ID de cotiza	ción	749218-3-COT20	)				Datos para esta co	otización:	
	Nombre de	la cotización	Computador					Nombre del Contacto	Felipe Medina	
	Descripción	n de la cotización	prueba					Telefono del Contacto	+56 2 1234 5 prueba⊚pueba cl	
	Dirección de	e entrega	monitas, Santiag	jo Centro. Regió	n Metropolitana d	e Santiago			p. cond@p2002.01	
	Fecha de pu cotizar	ublicación para	21-04-2020 10:1	3:16						
	Fecha de ci	erre para cotizar	21-04-2020 11:0	4:00						
	Plazo Entre	ga	2 Días							
L	Monto total	disponible	\$ 1 400 000							

En este resumen, el usuario selecciona la opción ganadora, la cual puede revisar en "Ver detalle" o "Ver adjuntos".

Seleccionada la cotización "dar click en el recuadro", se debe dirigir a "Ir a emitir orden de compra", y de esa forma se direcciona al módulo orden de compra, el cual cuenta con información ya precargada.

D	PRODUCTO / SERVICIO		2		
13211503	computador		Unidad		
stado	de proveedores	que cotizaron			
ecciona	a al proveedor y emite	la orden de compra directamente.			
	MICRO Felipe Medina 16.390.767-4	prueba VIGENCIA 21-05-2020	\$ 1.428.000 Monto total	Ver adjuntos	Ver detalle
	MICRO Felipe Medina 16.390.767-4	cotización VIGENCIA 21-05-2020	\$ 1.428.000 Monto total	Ver adjuntos	Ver detalle
	MICRO MpOperacionesPU At21-125	Computador VIGENCIA 21-05-2020	<b>\$ 1.499.400</b> Monto total	Ver adjuntos	Ver detalle
J;	MpOperacionesPU At21-125	VIGENCIA 21-05-2020	Anto total	Ver adjuntos	Ver detalle

Aparecerá el siguiente mensaje confirmando la selección de la cotización.



En las próximas fases, al hacer clic en "Emitir orden de compra", en un solo paso, se creará la Orden de Compra respectiva y continuará el proceso de emisión y envío de la orden de compra. Serán precargados automáticamente en la orden de compra, todos los datos de las cotizaciones recibidas.

Fecha: 21/04/2020   11:08:14 hrs.					Felipe Ignacio Med Dep	lina Romero   Cerrar sesión ⊗ partamento Compradores 🔻
Mis Pagos 🔻 Licitaciones 👻	Administ	ración <del>v</del> Auditoría <del>v</del> Cont	ratos 🔻 Catálogo 🔻	COMPRA ÁGIL	Orden de Compra 🔻	Documento Tributario 🔻
Secciones a completar		1. Información de la	Orden de Compra		<u>ى</u> ; 🕽	Como Editar una Orden de Compra?
Orden de compra						* Datos Obligatorios
1 Información de la Orden de Compra 2 Especificación bienes y servicios		Fecha de Creación	21-04-2020 11:07:52			
3 Otras Especificaciones	<b>V</b>	Adquisición N°				
4 Archivos anexos		* Nombre de Orden de Comp	ra Orden de Compra gene	erada por invitación ; 📿	9	
Datos del Comprador     Datos del Contacto para esta Compra     Datos de Pago y Facturación     Datos de la Licitación     Datos de la Victorión	0	Descripción de la Orden de Compra				
10 Datos de aprobación	0		Máximo 1000 Caracteres			Z Q
11 Autorizar/Aprobar	<b>(3)</b>	ID Compromiso		2	ġ.	
		Fuente Financiamiento			ŷ.	
		* Plan De Compra	🗌 Fuera de Plan De Con	npra <table-cell></table-cell>		
			Seleccione Año	¢ 🖸		
				\$		
			Seleccione	• 2	Agregar	

2. PUBLÍQUESE en <u>www.chilecompra.cl</u>.

### Anótese, Comuníquese y Archívese

TANIA PERICH IGLESIAS DIRECTORA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RM/RH/JR/CU/EV Distribución:

- Fiscalía
- División Mercado Público
- Departamento de Comunicaciones



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1856361-c094b0 en: